

3º INFORME DE TENDENCIAS

“LA RELACIÓN DE LOS CLUBES DEPORTIVOS CON LAS INSTITUCIONES LOCALES”

NOVIEMBRE

2025



 **Bizkaia**
foru aldundia
diputación foral

KIROLBIDE
PRO



NOVIEMBRE 2025

Panel de personas expertas del 3º Thinking Center

Una representación equilibrada del sistema deportivo vizcaíno

❑ **Gotzon Astoreka**

Presidente del C.F. Danok Bat

Amplia experiencia en gestión de clubes deportivos.

❑ **Marcos Muro**

Director General de Bilbao Kirolak

Referente en gestión deportiva municipal de la capital.

❑ **Nagore Torre**

Concejala de Deporte de Mungia,

Representando la realidad de municipios medianos.

❑ **Álvaro González**

Concejal de Getxo

Aportando la visión institucional de grandes municipios.

❑ **Arantza Artetxe**

Presidenta del Club de Natación Santurtzi

Liderazgo femenino en deporte federado.



Kualitate
LANTALDEA



CONTENIDO DEL INFORME

Indice

0. Introducción

1. Contexto legal

- *1.1 Contexto legal CC.AA.*
- *1.2 Contexto legal Diputaciones*
- *1.3 Contexto legal Municipios*

2. Contexto social

- *2.1 Deporte federado y escolar.*
- *2.2 Impacto social del deporte*
- *2.3 Deporte Profesional*

3. Objetivos y retos: Reflexiones

4. Entrevista a Mariasun Miranda



1. CONTEXTO LEGAL

Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco.

Relación de los clubes deportivos con
las administraciones locales



CONTEXTO LEGAL

1 — Ley 2/2023 – Gobierno Vasco

Deporte de alto nivel, federaciones deportivas, regulación de entidades, utilidad pública, licencias deportivas y estatuto del personal directivo.

2 — Art. 4 , Ley 2/2023 - Órganos Forales

Asistencia a deportistas promesa (técnica y económica), apoyo a clubes y asociaciones con subvenciones, control basado en confianza y transparencia.

3 — Art. 5 , Ley 2/2023 – Municipios

Primera línea del sistema: deporte escolar, infraestructuras, deporte para todos, censo de equipamientos.

4 — Ley 2/2016 – Competencias

Propias (las que la ley otorga); delegadas (el titular es otra administración, pero permite a esta que se ejerza dicha competencia); transferidas (cesión permanente a otra administración); e impropias (se ejercer sin habilitación, pero con consentimiento).



Relación de los clubes deportivos con las administraciones locales

Ley 2/2023 de la actividad física y del deporte del País Vasco

El **Artículo 3** define las competencias de las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma, estableciendo un marco regulatorio integral que garantiza la coherencia del sistema deportivo vasco.

Comunidad Autónoma

Ordenación del deporte de alto nivel,
regulación de federaciones, clubes y
licencias deportivas

Deporte de alto nivel

Ordenación y apoyo al deporte de élite y competición de máximo nivel.

Federaciones deportivas

Aprobación, asistencia, financiación, intervención y control de federaciones vascas.

Regulación de entidades

Régimen jurídico de federaciones, clubes y demás entidades deportivas.

Utilidad pública

Regulación de declaraciones de utilidad pública de los clubes deportivos.

Licencias deportivas

Regulación del régimen de licencias deportivas en el territorio.

Estatuto directivo

Aprobación de estatuto para el personal directivo.

Estas competencias establecen el marco superior de actuación, sin menoscabo de la actividad privada de las entidades deportivas, garantizando así el equilibrio entre regulación pública y autonomía asociativa.

Ley 2/2023: Órganos Forales

El **Artículo 4** de la Ley 2/2023 establece las competencias específicas de los órganos forales de los territorios históricos.

Deportistas Promesa

Los órganos forales proporcionan asistencia técnica y ayuda económica a las deportistas y los deportistas promesa con expectativas de acceder al deporte de alto nivel, garantizando el desarrollo del talento deportivo emergente en el territorio y estableciendo un puente entre el deporte base y el alto rendimiento.

Diputaciones Forales

Asistencia técnica y económica a deportistas promesa y clubes del territorio

Clubos y Asociaciones

Corresponde a las diputaciones forales la asistencia técnica y ayuda económica a clubes y demás asociaciones deportivas domiciliadas en su territorio, concediendo al efecto las subvenciones oportunas

Igualmente importante es el control de la adecuación de su actividad a la finalidad subvencional, garantizando la transparencia y el buen uso de los recursos públicos.

Los órganos forales son piezas clave en el apoyo directo a deportistas y clubes.

Ley 2/2023: Municipios

Municipios

Construcción y gestión de equipamientos, promoción del deporte para todas las personas

1

Ordenación y promoción

Del deporte y actividades deportivas en el ámbito municipal.

2

Gestión de equipamientos

Construcción, mejora, mantenimiento y gestión de instalaciones deportivas de uso público.

3

Censo de instalaciones

Aprobación y actualización del censo de equipamientos deportivos.

4

Programas sectoriales

Ejecución de programas de deporte escolar y promoción de la actividad física para todos.

Competencias atribuidas en virtud de la presente ley, así como todas las competencias que puedan asumir o les sean delegadas con arreglo a lo establecido en el título III de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.

Competencias Municipales en materia deportiva

La Ley 2/2016 de Instituciones Locales de Euskadi establece el marco competencial que regula la actuación de los municipios en el ámbito deportivo. Este marco define tanto las competencias propias como las posibilidades de transferencia y delegación de competencias desde otras administraciones.



Competencias Propias (Art. 17)

- Ordenación y promoción del deporte y actividades deportivas.
- Gestión de equipamientos deportivos de uso público.
- Ordenación y promoción cultural y turística local.
- Gestión de playas, lagos y montes.
- Políticas de integración social e inmigración.
- Planificación y gestión de políticas de juventud.



Competencias Transferidas (Art. 21)

Mediante ley del Parlamento Vasco o norma foral, se pueden transferir a las entidades locales competencias propias de la comunidad autónoma o del territorio histórico.

Toda transferencia debe ir acompañada de financiación suficiente para su correcto ejercicio.



Competencias Delegadas (Art. 22)

Las instituciones comunes y los órganos forales pueden delegar sus competencias propias en los municipios para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y evitar duplicidades.

Toda delegación debe ir acompañada de la necesaria financiación, siendo nula sin la dotación que garantice la prestación de servicios.

2. CONTEXTO SOCIAL

El deporte federado en Bizkaia: realidades y desafíos

Más allá del marco legal, es fundamental comprender el contexto social en el que se desarrolla la actividad deportiva federada en Bizkaia. Los datos cuantitativos y cualitativos revelan un sistema deportivo vibrante pero con importantes desafíos de equidad, continuidad y sostenibilidad.



Relación de los clubes deportivos con las administraciones locales

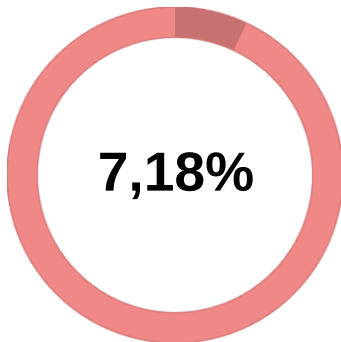
El deporte federado en Bizkaia: datos y contexto

Consejo Superior de Deportes (CSD) correspondientes al ejercicio 2024

1.517

Clubes Deportivos

Número total de clubes federados en el territorio de Bizkaia



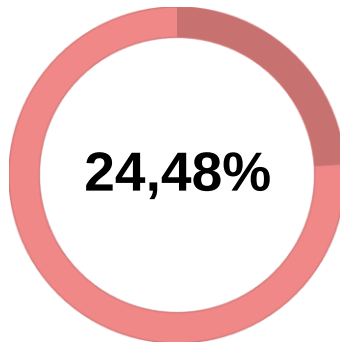
Población Federada

Porcentaje de la población vizcaína con licencia federativa (12% en Euskadi, 9,3% en España)

83.736

Licencias Totales

Personas con licencia federativa activa en Bizkaia



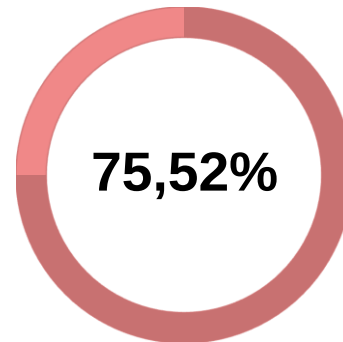
Licencias Femeninas

Participación de mujeres en el deporte federado (27,2% en Euskadi, 24,9% en España)

769

Habitantes por Club

Ratio que muestra la densidad del tejido asociativo deportivo



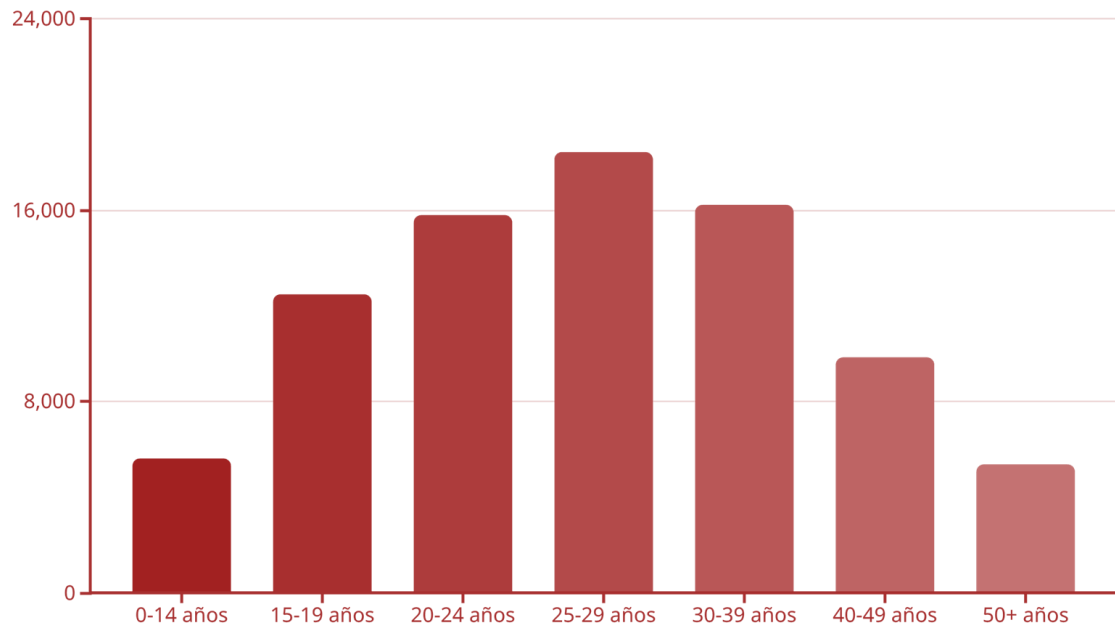
Licencias Masculinas

Participación de hombres en el deporte federado (72,8% en Euskadi, 74,1% en España)

Con una población de 1.166.476 habitantes en Bizkaia, estos datos revelan un tejido asociativo potente pero también importantes desafíos en términos de igualdad de género y participación global en el deporte organizado.

Distribución por edades: un patrón revelador

Análisis de la distribución por edades de las **83.736 licencias deportivas** en Bizkaia



Concentración 15-30 años

Más de la mitad de licencias en edad adolescente y adulto joven

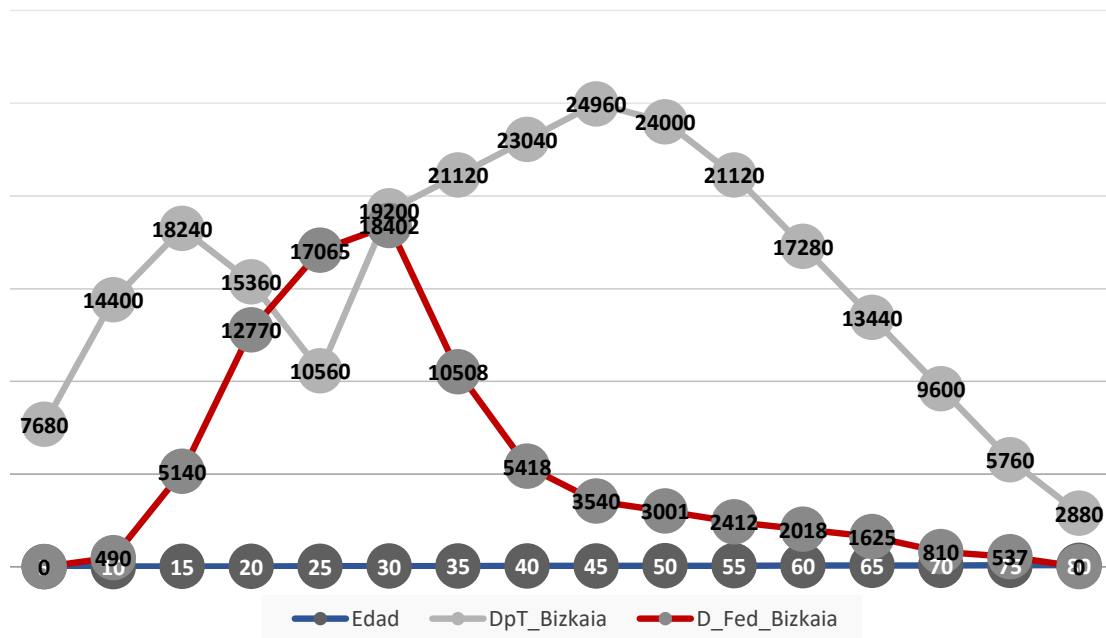
Pico máximo 25-29 años

18.402 deportistas en el grupo de edad con más participación

Menores de 15 años

Solo **5.630 licencias** en edad escolar, el segmento más bajo

Comparativa de deportistas con carnet del servicio municipal de deporte y de deportistas federados

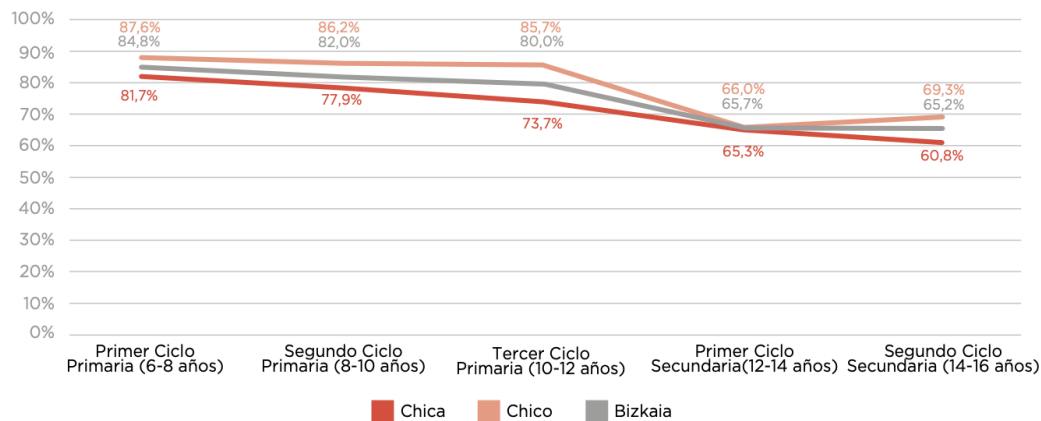


La **inflexión** de los 15 a los 30 años en el deporte controlado por los municipios, coincide con el **pico de interés del deporte federado**.

Esta realidad debe plantear un motivo para la **reflexión** sobre la relación de ayuntamientos y clubes deportivos.



Continuidad del deporte escolar organizado



El **deporte escolar** organizado en Bizkaia es practicado por:

Chicas: 11.735

Chicos: 22.453

(datos de 2022)

La continuidad de los escolares, en el deporte organizado, a partir de los 16 años, depende de los **clubes deportivos**, en buena medida.

CHICA	81,7%	77,9%	73,7%	65,3%	60,8%
CHICO	87,6%	86,2%	85,6%	66,0%	69,3%
BIZKAIA	84,8%	82,0%	80,0%	65,7%	65,2%

Cuatro dimensiones clave: el verdadero impacto social del deporte

Los clubes deportivos no son meras entidades administrativas, sino **infraestructura social esencial** que vertebra la vida comunitaria de nuestros pueblos y ciudades. Para comprender su verdadero alcance, debemos analizar cuatro dimensiones fundamentales:

Transición Crítica de Edades (15-30 años)

Los programas deportivos municipales generalmente finalizan cuando comienza el interés por el deporte federado, creando un **gap estructural** por falta de continuidad en las políticas públicas. Esta discontinuidad provoca pérdida de talento y abandono deportivo precisamente en la edad de mayor potencial.

Oportunidad: Establecer colaboraciones estratégicas municipio-club para crear itinerarios deportivos integrados desde la infancia hasta la edad adulta.

Continuidad del Deporte Escolar

Datos 2022: 34.188 escolares participantes (11.735 chicas - 34% / 22.453 chicos - 66%). El **desafío principal** es la continuidad tras los 16 años, especialmente preocupante en el caso de las chicas.

Problema identificado: Caída dramática de la participación femenina (solo 24,48% de federadas adultas). Se requieren programas específicos de continuidad y creación de entornos seguros e inclusivos para chicas deportistas.

Efecto Multiplicador de los Espectadores

Cada licencia federativa implica la vinculación de 3 a 5 personas adicionales (familiares, amistades, aficionados). El **impacto social real** se estima entre 250.000 y 420.000 personas, representando entre el 21% y el 36% de la población total de Bizkaia.

Conclusión: Las políticas de apoyo a clubes deben valorar su impacto social ampliado, no limitarse al número estricto de licencias federativas.

Funciones Sociales Esenciales

Los clubes aportan valores intangibles pero fundamentales: **identidad comunitaria**, integración social de colectivos diversos, transmisión de valores cívicos, desarrollo del voluntariado y cohesión territorial.

Son espacios de socialización que trascienden la práctica deportiva, constituyendo auténticos **centros de vida comunitaria** y vertebración social del territorio.



La función social del club: ¿privilegio o valor real?

"Los clubs deportivos tienen, sin duda, una función social, no asumible por la administración"

— Heinemann, 1999

"El entrenador es el único docente que se examina con el alumno"

— José Antonio Marina, pedagogo y filósofo

"Después de muchos años, lo que finalmente sé con más seguridad sobre la moral y las obligaciones de los hombres, es al deporte a lo que se lo debo"

— Albert Camus

"Podemos indicar que aquel sujeto que no practicó deporte puede tener lagunas en algunos aspectos fundamentales de su educación"

— Fco. Seirul-lo

Los clubes deportivos transmiten valores, generan sentido de pertenencia, enseñan a gestionar la victoria y la derrota, y construyen comunidad. Sin embargo, ¿se está cumpliendo realmente esta función o es solo retórica?

Clubes deportivos profesionales

Relación de los Clubes pro con las Instituciones

Los **clubes deportivos en Bizkaia** cumplen funciones sociales que la administración no puede asumir, como la **formación educativa, la integración social y la continuidad del deporte escolar**. representan una base social importante que fomenta valores como la **cooperación y el desarrollo personal**, además de ocupar un papel esencial en la estructura comunitaria deportiva local.

- **Impacto Social** : Cohesión comunitaria y valores.
- **Motor Económico** : Turismo deportivo y eventos.
- **Proyección Territorial** : Referente deportivo y cultural.



Clubes deportivos profesionales

Relación de los clubes pro con las Instituciones

1

Convenios y subvenciones

Apoyo económico directo mediante subvenciones nominativas para clubes profesionales.

2

Cesión de instalaciones

Uso de infraestructuras públicas y apoyo logístico en eventos deportivos de primer nivel.

3

Patrocinios institucionales

Presencia institucional en competiciones y campañas de promoción deportiva.

4

Programas conjuntos

Iniciativas de deporte escolar, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

Clubes deportivos profesionales

Relación de los clubes pro con las Instituciones



Hábitos saludables

Integrar el deporte profesional en estrategias de salud pública y educación física.



Innovación sostenible

Desarrollar proyectos de innovación tecnológica y sostenibilidad medioambiental.



Proyección internacional

Potenciar el turismo deportivo con eventos de alcance global.



OBJETIVOS Y RETOS DE LA POLÍTICA DEPORTIVA MUNICIPAL

Los **municipios de Bizkaia** buscan fomentar **hábitos saludables** desde la infancia y mantener la práctica deportiva en la edad adulta y tercera edad. se promueve la **multideportividad** para evitar el abandono temprano. los retos incluyen la necesidad de convenios claros, vinculados a **objetivos educativos, inclusivos y de igualdad**, y asegurar que los recursos públicos revertan en la comunidad de manera transparente y eficaz.

PROBLEMAS Y DESIGUALDADES



Entre los **problemas** destacan la falta de **instalaciones suficientes** para todos los niveles, desigualdades en el uso (como clubes que monopolizan espacios) y el fenómeno de **inflación deportiva**, donde las subvenciones se utilizan para fichajes externos en lugar de fomentar el **deporte local**.

También hay dificultades legales para justificar determinadas **subvenciones**, evidenciando la necesidad de mayor control y transparencia.



FUNCIÓN SOCIAL Y PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LOS CLUBES DEPORTIVOS

Los **clubes deportivos en Bizkaia** cumplen funciones sociales que la administración no puede asumir, como la **formación educativa, la integración social y la continuidad del deporte escolar**. representan una base social importante que fomenta valores como la **cooperación y el desarrollo personal**, además de ocupar un papel esencial en la estructura comunitaria deportiva local.

REFLEXIONES

El deporte federado en Bizkaia: realidades y desafíos

Más allá del marco legal, es fundamental comprender el contexto social en el que se desarrolla la actividad deportiva federada en Bizkaia. Los datos cuantitativos y cualitativos revelan un ecosistema deportivo vibrante pero con importantes desafíos de equidad, continuidad, sostenibilidad y de interpretación municipal.



Relación de los clubes deportivos con las administraciones locales

Marco legal actual

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local(LRSAL).

No atribuye formalmente al municipio la atención al deporte federado como competencia propia. Sin embargo, la realidad evidencia una contradicción fundamental: todos los ayuntamientos asumen esta función de facto, convirtiéndola en una competencia impropia pero asumida.

La cesión de instalaciones deportivas, aunque no regulada explícitamente, se ha consolidado como un pilar imprescindible para garantizar la práctica deportiva en nuestros municipios.

Ningún municipio puede ignorar esta responsabilidad sin comprometer gravemente la cohesión social y la oferta deportiva local. Es imperativo redefinir el marco normativo para reconocer esta realidad y dotar a los ayuntamientos de recursos adecuados para ejercer esta función con plenas garantías.

REFLEXIONES



Naturaleza de los Clubes

Asociaciones privadas sin ánimo de lucro que cumplen una función pública esencial en el tejido deportivo local.



Modelo Colaborativo

La colaboración público-privada representa uno de los modelos más antiguos y efectivos en el ámbito Deportivo.



Instrumentos de Alineación

Los ayuntamientos utilizan subvenciones e instalaciones para alinear la actividad de los clubes con la política deportiva municipal.



Reflexión estratégica

La relación debe evolucionar hacia convenios claros con objetivos sociales medibles que garanticen el retorno social de la inversión pública.

REFLEXIONES

**01**

Infancia activa

Fomentar hábitos saludables desde las edades más tempranas, estableciendo las bases de un estilo de vida activo y saludable.

02

Continuidad en la edad adulta

Mantener la práctica deportiva durante la edad adulta y tercera edad, garantizando el bienestar a lo largo de toda la vida.

03

Multideportividad juvenil

Promover la práctica de múltiples deportes hasta los 13 años para evitar el abandono prematuro y desarrollar competencias motrices variadas.

04

Objetivo

Priorizar el impacto social sobre el rendimiento competitivo y construyendo un modelo deportivo verdaderamente inclusivo y sostenible.

Objetivos de la Política Deportiva Municipal

27 Concepto de Subvención (Norma Foral de Subvenciones)

Definición: Prestación económica que las administraciones públicas otorgan a entidades, organizaciones o personas para financiar proyectos o actividades de interés público sin ánimo de lucro, o para fomentar fines sociales, culturales, económicos o medioambientales.

Acto administrativo: Transferencia de recursos económicos para financiar total o parcialmente actividades, proyectos o programas de interés público o social.

No es contraprestación: No se considera pago por servicios o bienes, sino ayuda económica para promover fines que beneficien a la sociedad.

Principios: Publicidad, concurrencia, transparencia y no discriminación.

Procedimientos que garanticen igualdad de oportunidades.

Formas de concesión:

Concurrencia competitiva

Concesión directa (según circunstancias).

Control y justificación: Reglas claras para asegurar el uso correcto del dinero público y su destino a los fines previstos.

Modelos de colaboración y financiación

Las instituciones emplean **modelos de colaboración público-privada** basados en subvenciones nominativas y por concurrencia competitiva. Se establecen **criterios claros y transparentes** para el apoyo económico, priorizando objetivos educativos, inclusivos y sociales.

Bilbao, por ejemplo, destina subvenciones específicas a deportes estratégicos y apoya con recursos a eventos, deportistas y alquileres de instalaciones, buscando que la **inversión pública revierta en la comunidad**.

REFLEXIONES



5. ENTREVISTA

M^a Asun Miranda : Ex-Directora-gerente de Basauri Kirolak

➤ M^a Asun, para empezar, ¿cómo describiría el papel del ayuntamiento en el desarrollo del deporte en municipios como Basauri?

Partimos de una idea muy clara: el deporte es un **derecho de la ciudadanía**, y, por tanto, las administraciones públicas tienen la responsabilidad de garantizar el acceso universal a la práctica deportiva.

En el caso de Basauri, el Ayuntamiento en el año 1986 creó el Instituto Municipal de Deportes de Basauri, actualmente conocido como Basauri Kirolak, con el objetivo de impulsar, promover y organizar el sistema deportivo local. Desde entonces, este organismo autónomo se ha convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo de **políticas deportivas inclusivas, accesibles y de calidad**.

El **deporte** constituye, para el Ayuntamiento de Basauri, uno de los **pilares básicos** del desarrollo municipal y una pieza clave para mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía. Basauri Kirolak tiene como razón de ser fomentar la práctica deportiva entre la población basauriarra, contribuyendo así al desarrollo integral de las personas, bajo los principios de universalidad, igualdad y sostenibilidad.



Relación de los clubes deportivos con las administraciones locales

M^a ASUN MIRANDA



En este sentido, los principales ejes de actuación son los siguientes:

1. Instalaciones deportivas: El Ayuntamiento trabaja para dotar al municipio de infraestructuras deportivas sostenibles, accesibles y de calidad, garantizando su mejora y mantenimiento. Esto abarca tanto las instalaciones escolares como los espacios urbanos y polideportivos municipales. Se realiza una labor continua de planificación, gestión y distribución equitativa de los espacios, asegurando un uso ordenado y justo de las instalaciones.

2. Prestación de servicios a la ciudadanía: Desde los polideportivos municipales se ofrece una amplia y variada oferta deportiva, diseñada para ser integradora, sostenible y respetuosa con la igualdad de género y los derechos de todas las personas. Esta oferta está dirigida a todos los sectores de la población, buscando satisfacer las necesidades de los distintos grupos de interés.

Además, la actuación municipal complementa la oferta deportiva de otros ámbitos, especialmente la actividad federada y escolar desarrollada por los clubes locales. Se promueven igualmente competiciones, eventos deportivos y campañas de difusión, así como programas de educación física y deporte para todos y todas.

El Ayuntamiento también colabora estrechamente con las asociaciones deportivas y los centros escolares del municipio, apoyando sus iniciativas y contribuyendo al desarrollo de sus actividades.

Relación de los clubes deportivos con las administraciones locales

M^a ASUN MIRANDA



- Aunque la ley no reconoce el deporte federado como una competencia municipal, la mayoría de ayuntamientos la asumen. ¿Cómo se gestiona en Basauri esta “competencia impropia” que, de facto, es esencial para la ciudadanía?

Aunque la ley no reconoce el deporte federado como una **competencia municipal**, la mayoría de los ayuntamientos, incluido el de Basauri, asumen esta responsabilidad por su relevancia social.

El Ayuntamiento de Basauri entiende que debe colaborar estrechamente con las iniciativas ciudadanas, representadas en este ámbito por los clubes deportivos, que son parte esencial del ecosistema deportivo local. **Su actividad dinamiza la vida del municipio, refuerza la identidad colectiva y genera un notable interés público.**

Además, el deporte federado constituye la continuación natural del deporte escolar y de base, ambos reconocidos como competencias municipales. Por ello, el Ayuntamiento no puede permanecer al margen de esta realidad y responde a la **demand social** existente apoyando la práctica y organización deportiva.

En Basauri, los clubes son considerados actores clave en la promoción del desarrollo deportivo por ello se fomenta la colaboración y la creación de sinergias con estas entidades, buscando aprovechar al máximo los recursos y capacidades disponibles, garantizando así un tejido deportivo sólido y sostenible.

Relación de los clubes deportivos con las administraciones locales

M^a ASUN MIRANDA

➤ **La colaboración entre clubes y ayuntamientos es una de las claves históricas del deporte vasco. ¿Cómo es esa relación en Basauri y qué modelo de colaboración público-privada aplicáis?**

Como se ha señalado anteriormente, el modelo deportivo de Basauri parte de la idea de que el liderazgo de la actividad deportiva reside en la ciudadanía, y dentro de ella los clubes deportivos representan un papel fundamental.

Las principales líneas de colaboración con las instituciones que se mantienen son las siguientes:

1. **Subvenciones:** el Ayuntamiento dispone de dos programas de ayudas económicas, uno destinado a financiar la actividad ordinaria de los clubes y otro orientado a apoyar la organización de eventos deportivos, tanto ordinarios como extraordinarios.
2. **Cesión de espacios para entrenamiento:** la mayoría de los clubes carece de instalaciones propias, por lo que el Ayuntamiento les cede espacios municipales de forma gratuita o con una tarifa reducida. Solo en casos específicos, cuando el servicio se presta directamente a través de Basauri Kirolak, se aplican condiciones diferentes.
3. **Cesión de espacios para competición:** también se ceden instalaciones para las competiciones de fin de semana, que ocupan la mayor parte de los equipamientos deportivos municipales. En el caso del fútbol, los clubes gestionan los campos, mientras que el Ayuntamiento asume la limpieza, mantenimiento y gastos de consumo. Estas colaboraciones se formalizan mediante convenios.
4. **Cesión de locales para sedes administrativas:** muchos clubes disponen de locales cedidos por el Ayuntamiento para el desarrollo de sus actividades de gestión y administración.
5. **Apoyo logístico y de personal:** el consistorio ofrece recursos humanos y apoyo técnico en la organización de eventos y competiciones deportivas.

Relación de los clubes deportivos con las administraciones locales

➤ En el informe se menciona la necesidad de alinear las políticas deportivas con los objetivos sociales y educativos del municipio. ¿Cómo se concreta esa alineación en vuestro caso?

En Basauri, el deporte se concibe como una herramienta esencial para la mejora de la **calidad de vida, la inclusión social y el desarrollo educativo y social**. Desde el Ayuntamiento se impulsa una política deportiva alineada con los objetivos sociales y educativos del municipio. El enfoque municipal parte de la idea de que el deporte debe estar al alcance de todas las personas, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad. Por ello, las actividades deportivas se dirigen a todos los sectores de la población, favoreciendo tanto la **práctica recreativa como la competitiva**.

Algunos ejemplos a reseñar:

- Club de Atletismo Adaptado Javi Conde: desarrolla una labor destacable acercando la práctica deportiva a personas con diversidad funcional, favoreciendo su integración en la sociedad.
- Red de itinerarios y plan de movilidad urbana sostenible: fomenta los hábitos de vida saludable mediante recorridos accesibles para todas las edades, impulsando la movilidad activa y sostenible.
- Programas de deporte y salud: iniciativas como «Basauri Sano Bizi» o «Basauri Amigable con las Personas Mayores» promueven la atención sanitaria preventiva y el envejecimiento activo, mejorando la calidad de vida de las personas mayores.
- Asociaciones culturales de mujeres: desde el Ayuntamiento se apoya a estas entidades mediante subvenciones y cesión de espacios deportivos, con el objetivo de fomentar la participación de la mujer, la integración social y la vida activa a través de la práctica deportiva.

Relación de los clubes deportivos con las administraciones locales

Mª ASUN MIRANDA

➤ Una cuestión sensible son las subvenciones: nominativas, por concurrencia competitiva, apoyo a clubes o deportistas individuales. ¿Cuál es el modelo que mejor funciona en Basauri y cómo garantizáis la transparencia?

En Basauri contamos con un **modelo mixto de subvenciones** que combina las ayudas nominativas con la concurrencia competitiva, garantizando tanto la estabilidad de los eventos de interés general como la igualdad de oportunidades para el resto de las entidades deportivas del municipio.

Actualmente existen **cuatro subvenciones nominativas**, aprobadas por el Pleno municipal, destinadas a entidades que organizan eventos consolidados y de interés general: el Torneo Internacional Piru Gainza de fútbol, el Mitin Paralímpico de atletismo, los Maratones Solidarios y la Campaña de pelota, esta última dirigida principalmente a escolares y público general, promoviendo el deporte vasco por excelencia. Estas ayudas se justifican por su impacto social, su trayectoria y su capacidad de proyectar la imagen deportiva de Basauri.

Junto a ellas, el Ayuntamiento mantiene **dos líneas de subvención en régimen de concurrencia competitiva**:

- Línea ordinaria, destinada a apoyar la actividad anual de los clubes deportivos locales.
- Línea popular, enfocada a eventos o actividades puntuales (como un cross o un torneo).

Ambas convocatorias cuentan con baremos de puntuación públicos, que se revisan cada año para adaptarse a las prioridades de la política deportiva municipal. Este sistema asegura una **asignación transparente, objetiva y equitativa** de los recursos, basada en criterios como la participación, la inclusión, la promoción del deporte femenino, el fomento del deporte escolar y la sostenibilidad económica de las entidades.

En Basauri no existen ayudas individuales directas a deportistas, aunque, de manera indirecta, algunos puedan beneficiarse a través de las subvenciones populares que apoyan sus proyectos o competiciones.

Relación de los clubes deportivos con las administraciones locales

➤ ¿Crees que el deporte federado debiera tener un trato preferente o una discriminación positiva, respecto al deporte para todos y todas? Si es así, ¿Por qué razón?

El deporte federado ya recibe, de hecho, un trato preferencial en muchos aspectos, y ello no supone un problema en sí mismo, siempre que se entienda como una relación complementaria con el deporte de participación. Aunque el deporte federado no sea una competencia directa del ámbito municipal, cumple una función «pública» y social muy relevante en el municipio: contribuye a la promoción del deporte entre jóvenes — especialmente en una franja de edad clave, de 15 a 30 años—, garantiza la continuidad entre el deporte escolar y el deporte de base, y genera un ecosistema deportivo local que dinamiza la vida del municipio.

Los clubes federados movilizan familias, voluntariado y espectadores, y con ello aportan **visibilidad y riqueza social y económica** a Basauri. Por estas razones, es razonable que cuenten con cierta atención específica en recursos, planificación y apoyo institucional.

Sin embargo, este trato no debe convertirse en una exclusión del deporte para todas las personas, que tiene un mayor **alcance social y beneficios colectivos en términos de salud, igualdad y cohesión**. El deporte de participación también debe disponer de recursos suficientes, especialmente si consideramos que el deporte federado cuenta con otras vías de financiación complementarias, como las cuotas sociales, los patrocinios, la venta de entradas o la gestión de ambigús en instalaciones deportivas.

En definitiva, la clave no está en priorizar uno sobre otro, sino en mantener un **equilibrio justo**: reconocer la función del deporte federado como motor clave en la vida activa del municipio y representación, sin descuidar la promoción del deporte inclusivo y accesible que constituye la base de una ciudadanía activa y saludable.



Mª Asun Miranda

Relación de los clubes deportivos con las administraciones locales



➤ ¿En tu opinión, los municipios ofrecen alternativas al deporte federado a personas comprendidas entre los 15 y los 30 años?

Considero que sí, cada vez más los municipios ofrecen alternativas al deporte federado para jóvenes entre 15 y 30 años, aunque siempre hay margen de mejora. Este segmento de edad busca actividades más **flexibles, menos regladas y que se adapten a sus horarios y estilos de vida.**

En este sentido, los municipios ofertan en sus catálogos de servicios propuestas como las ligas locales, el deporte urbano y las actividades al aire libre, pero también clases de baile, fitness, artes marciales, patinaje, pilates, yoga, crossfit, pádel, calistenia o escalada, entre otras. Son opciones que resultan muy atractivas para quienes no se identifican con el deporte federado tradicional.

El reto está en seguir **diversificando la oferta** y, sobre todo, en **comunicarla** mejor, porque muchas veces las actividades existen, pero no llegan de forma efectiva a las y los jóvenes

Relación de los clubes deportivos con las administraciones locales

M^a ASUN MIRANDA

➤ Entre los retos señalados están la falta de instalaciones y la desigualdad en su uso. ¿Cómo se aborda en Basauri la planificación de espacios deportivos para garantizar el acceso equitativo?

En Basauri, la planificación parte de un diagnóstico real: qué instalaciones existen, cuál es la demanda y cómo se usan. A partir de ahí, trabajamos en tres líneas:

1. **Optimizar el uso**, equilibrando calendarios entre deporte federado, escolar y de participación.
2. **Mantener instalaciones** en condiciones óptimas mediante mantenimiento preventivo.
3. **Crear espacios polivalentes**, aprovechando los convencionales con poca demanda para otros usos.

Combinamos inversión con gestión eficiente y criterios de equidad para garantizar acceso adecuado. No detectamos falta real de instalaciones, pero sí que algunos clubes grandes tienen más del 30% de deportistas de fuera, lo que plantea avanzar hacia mecanismos de compensación intermunicipal, dado que Basauri actúa como referencia comarcal en disciplinas como atletismo, fútbol femenino, balonmano, tenis de mesa, halterofilia o taekwondo.

Distinguimos entre espacios para competición federada (según demanda de clubes) y para deporte de participación (detectados por Basauri Kirolak). Buscamos equidad en acceso y reparto, considerando también la **equidad económica**, ya que no todas las instalaciones tienen el mismo coste ni impacto social (ej.: un campo de fútbol acoge 50 personas, mientras 12 pistas de tenis solo 24).

Por eso, más allá de construir nuevas infraestructuras, la prioridad es **optimizar, planificar y equilibrar el uso** según coste, impacto y valor social.

Relación de los clubes deportivos con las administraciones locales

M^a ASUN MIRANDA

➤ Desde su experiencia, ¿cómo puede el municipio equilibrar el apoyo al deporte federado con la promoción del deporte base y formativo?

El equilibrio pasa por entender que no son ámbitos separados, sino partes de un mismo ecosistema: el deporte federado necesita estructura y recursos, mientras el deporte base forma hábitos, valores y participación. Para lograrlo trabajamos en tres líneas:

1. **Programas compartidos**, donde clubes colaboran con centros escolares y actividades comunitarias.
2. **Uso compartido de instalaciones**, garantizando horarios que no excluyan la práctica libre.
3. **Formación en valores**, integrando educación e inclusión en la agenda deportiva.

Además, aplicamos planificación basada en datos (licencias, edad, género, equipos, satisfacción ciudadana). En definitiva, buscamos que el éxito competitivo no eclipse la formación ni la participación, sino que las refuerce, construyendo un ecosistema deportivo equilibrado y sostenible.



Relación de los clubes deportivos con las administraciones locales

M^a ASUN MIRANDA

➤ **Por último, mirando al futuro, ¿qué papel cree que deberían jugar las instituciones públicas para fortalecer el ecosistema deportivo en Bizkaia?**

Considero que las instituciones públicas en Bizkaia deben actuar como motor y coordinador del ecosistema deportivo, impulsando un modelo basado en tres pilares fundamentales:

- **Gobernanza colaborativa:** implicar a clubes, centros educativos, asociaciones y ciudadanía en la toma de decisiones. Las instituciones deben crear las condiciones para que todos los agentes trabajen en red, fomentando la corresponsabilidad y la participación.
- **Cooperación intermunicipal:** compartir recursos y evitar duplicidades, especialmente en municipios que actúan como referencia comarcal. Esto requiere planificación conjunta, formación de técnicos y una visión de territorio más integrada.
- **Sostenibilidad:** tanto económica como ambiental, apostando por instalaciones eficientes, programas que promuevan hábitos saludables y la incorporación de innovación y nuevas tecnologías para mejorar la gestión y la comunicación.

Además, es fundamental fortalecer la colaboración público-privada, combinando recursos y objetivos comunes sin perder la identidad local.

Relación de los clubes deportivos con las administraciones locales

MILA ESKER

